



Alcalde
 Sr. Jaime Baixench
 Concejales
 Sr. J. Tremolosa
 Sr. R. Recort V.
 Sr. J. Campderros
 Sr. R. Recort S.
 Sr. M. Juné

En Cornellá de Llobregat a nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete; siendo las ocho de la noche se reunieron los ASES del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Baixench Coll quien la declaró abierta. Seguidamente se dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de la correspondencia oficial, recibida durante la semana, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

A los efectos de la R.O.C. de 20 de Enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el exponer detenidamente de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ocasionan la fijación de un jornal medio de 3'50 pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comuniqué a la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los ASES Concurrentes junto conmigo el Secretario que Certifico:

El Alcalde

Jaime Baixench

Los Concejales
 y su Cancellero
 J. Tremolosa



Recibido